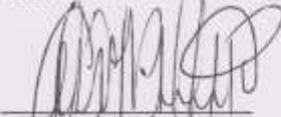


ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COLEGIO PARTICULAR JOHN F. KENNEDY S.A. CELEBRADA EL DÍA MIERCOLES 20 DE MARZO DEL 2013.

En José Luis Tamayo, Salinas, a los veinte días del mes de Marzo del dos mil trece, a las once horas, en el salón del Rectorado de la compañía **COLEGIO PARTICULAR JOHN F. KENNEDY S.A.**, ubicado en la Ciudadela Santa Paula, Calle 18 y Avenida 15 (carretera La Libertad-Salinas) y vía a Punta Carnero, Parroquia José Luis Tamayo de la jurisdicción cantonal de **Salinas**, se reunieron los señores: Máster **Juana Hidalgo Quirumbay**, en representación del heredero del accionista fallecido señor Abogado **Pedro Segismundo Reyes Láinez**; **Juan Alberto Gómez Cordero**, en representación de los herederos del accionista fallecido señor Abogado **Juan Gómez Buraú**; **Raúl Villao Panchana**, Presidente; y Tnlg. Luis Montenegro Peña, en representación de los herederos del accionista fallecido señor Abogado **César Montenegro Láinez**, Gerente; Dirigirá la Junta el **PRESIDENTE** titular; y, el **GERENTE**, en su calidad de **Secretario**, elabora la **Lista de Asistentes**, anotando la nómina de los accionistas concurrentes, la clase y valor de las acciones que representan y el número de votos que les corresponde; la que es del tenor siguiente: señora **Msc. Juana Hidalgo Quirumbay**, en representación del heredero del accionista fallecido **Ab. Pedro Segismundo Reyes Láinez**, propietario de **184 acciones**; señor **Juan Alberto Gómez Cordero** en representación de los herederos del accionista fallecido **Juan Gómez Buraú**, propietario de **184 acciones**; señor **Raúl Villao Panchana**, propietario de **184 acciones**; y **Ab. Cesar Montenegro Láinez**, propietario de **248 acciones**; todas las cuales son ordinarias y nominativas de **un dólar** cada una, e individualmente, dan derecho a un voto; en consecuencia, se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la compañía, que es de **ochocientos dólares**.- También se encuentra presente el señor Edward Vinicio De La Cruz Del Pezo Comisario de la compañía.- En virtud de lo expuesto y de conformidad con el Art. 234 de la Ley de Compañías, la junta se encuentra válidamente convocada y constituida para tratar cualquier asunto; y, se lleva a cabo, porque los accionistas están unánimemente de acuerdo en celebrarla y que la Orden del Día sea el siguiente: **PRIMERO**.- Conocer y resolver, acerca de la memoria razonada anual del Gerente de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2.012; **SEGUNDO**.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía, respecto al Ejercicio Económico del 2.012. **TERCERO**.- Conocer y resolver sobre el Balance General de la Compañía correspondiente al año 2.012; **CUARTO**.- Conocer y resolver acerca del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía respecto al Ejercicio Económico del 2.012; **QUINTO**.- Conocer y resolver sobre las posibles obras y adquisiciones que se pudieran realizar en el año 2.013, con posibles

ahorros y excedente, para beneficio de la Institución, los que constan en el informe que presenta el señor Gerente de la Compañía. **SEXTO.-** Conocer y resolver sobre el alquiler del Bar de la Institución; **SEPTIMO.-** Conocer y resolver sobre los mecanismos para cambiar el objeto de creación de la Compañía al de una sociedad sin fines de lucro. (Hasta aquí la Orden del Día).- Acto seguido, el **PRESIDENTE** señor Raúl Villao Panchana declara instalada la Junta y manifiesta que: está complacido porque los miembros de la sociedad, se encuentran en la reunión en su totalidad y con ello legaliza lo que dentro de este orden del día se va a resolver. Estoy seguro dice, que la institución educacional se ha fortalecido en estos últimos años, y sin fines de lucro está al servicio de la niñez y la juventud. De inmediato los señores accionistas entraron a deliberar sobre los asuntos planteados, y la junta general, en conocimiento del punto **PRIMERO**, de la orden del día, **RESUELVE:** Aprobar, la memoria razonada anual del Gerente de la Compañía correspondiente del ejercicio económico del año 2.012.- Con respecto al punto **SEGUNDO** de la Orden del Día, los señores accionistas entraron a deliberar sobre el asunto planteado, y la Junta General, **RESUELVE:** Aprobar el Informe del Comisario de la Compañía respecto al Ejercicio Económico del año 2.012.- Con respecto al punto **TERCERO** de la Orden del Día, los señores accionistas entraron a deliberar sobre el asunto planteado, y la Junta General, **RESUELVE:** Aprobar el Balance General correspondiente al año 2.012.- Con relación al punto **CUARTO** de la Orden del Día, los señores accionistas entraron a deliberar sobre el asunto planteado, y la Junta General, **RESUELVE:** Aprobar el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía respecto al Ejercicio Económico del año 2.012.- Con respecto al punto **QUINTO** de la Orden del Día, los señores accionistas entraron a deliberar sobre el asunto planteado, y la Junta General, **RESUELVE:** Aceptar el Plan de Obras posibles propuesto por el Señor Gerente, a base de los posibles remanentes o ahorros que se produzcan en el año.- Con respecto al punto **SEXTO** de la Orden del Día, los señores accionistas entraron a deliberar sobre el punto planteado, y la Junta General, **RESUELVE:** Firmar un contrato por 2 años con la Sra. Juana Hidalgo Quirumbay, para el uso de la Infraestructura del bar, el canon será de \$150,00 mensuales, el inicio de este acuerdo queda condicionado a los 2 siguientes requisitos: **1).**- Cerrar por Completo los boquetes de acceso a los vendedores ambulantes externos. **2).**- Cerrar por completo el acceso de los estudiantes al interior del bar de la institución (la atención se la realizará a través de las ventanas, que habilitaremos para brindar dicho servicio), el punto primero es condicionante para que se cumpla el segundo y viceversa. Una vez vencido el contrato antes mencionado, a la institución procederá a alquilarlo por un valor de \$500.00, a cualquier persona natural o jurídica que lo solicite, tomando como primera opción a los arrendatarios actuales. Siempre y cuando hubieren cumplido a cabalidad con las disposiciones del contrato

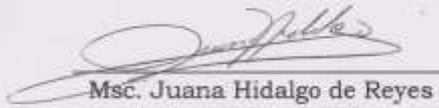
fenecido. Con respecto al punto **SEPTIMO** de la Orden del Día, los señores accionistas entraron a deliberar sobre el punto planteado, y la Junta General, **RESUELVE:** Buscar los mecanismos viables y agilizar el cambio del objeto de creación de la Compañía al de una sociedad sin fines de lucro. No habiendo otros asuntos de que tratar el **PRESIDENTE** declara concluida la Junta concediéndose un momento de receso para la redacción de la presente acta, y redactada, se dio lectura de ella, siendo aprobada, para cuya constancia la suscriben los accionistas concurrentes, siendo las catorce horas.



Raul Villao Panchana
PRESIDENTE
C.I.0901218800



Tnl. Luis Montenegro P.
Representante de
ACCIONISTA
C.I.0910946508



Msc. Juana Hidalgo de Reyes
Representante de
ACCIONISTA
C.I.0906627476



Sr. Juan Gómez Cordero
Representante de
ACCIONISTA
C.I.0906178025